



## **FICHA TÉCNICA**

DENOMINACIÓN: FRONTOLUZ QUIRÚRGICO

CODIGO SAP: 040110061

## UNIDADES FUNCIONALES (SERVICIOS)

CIRUGÍA, QUIRÓFANO, ENTRE OTRAS ÁREAS

## **DEFINICIÓN FUNCIONAL**

ES UN DISPOSITIVO ELECTROMECÁNICO, QUE SE USA COMÚNMENTE PARA FACILITAR LA VISUALIZACIÓN EN ÁREAS ESPECÍFICAS DURANTE PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN Y TRATAMIENTO, MEJORANDO LA ILUMINACIÓN. EL CUAL SE BASA EN UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN DIRECCIONAL Y QUE PERMITE TENER MANOS LIBRES AL SER COLOCADO, Y FIJADO, EN LA CABEZA DEL ESPECIALISTA. CON UN SISTEMA DE POSICIONAMIENTO QUE PERMITE EL DIRECCIONAMIENTO Y SISTEMA DE REGULACIÓN DE INTENSIDAD LUMINOSA. PERMITE APRECIAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TEJIDOS SIN DISTORSIÓN EN CIRUGÍAS ABIERTAS.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	
1	GENERALES
1.1	UNA (01) CINTA DE CABEZAL AJUSTABLE ACOLCHADO.
1.2	SISTEMA DE ENCENDIDO CON REGULADOR DE INTENSIDAD LUMINOSA.
11	COMPONENTES
	CABEZAL DE ILUMINACIÓN
II.1	UN (01) CABEZAL DE ILUMINACIÓN, CON PESO MENOR O IGUAL A 100 g.
II.2	DE POSICIÓN AJUSTABLE.
II.3	CON DIAFRAGMA IRIS REGULABLE.
	LÁMPARA DE ILUMINACIÓN
11.4	UNA (01) LÁMPARA DE ILUMINACIÓN LED.
11.5	DE 20,000 HORAS DE TIEMPO DE VIDA O MÁS.
II.6	LUZ BLANCA CON TEMPERATURA DE COLOR ENTRE 4300 °K Y 6300 °K.
Ш	ACCESORIOS
	PERIFÉRICOS/ADITAMENTOS
III.1	UN (01) MALETÍN DE TRANSPORTE PARA EL FRONTOLUZ DEL MISMO FABRICANTE.
III.2	UN (01) PAR DE LUPAS QUIRÚRGICAS BINOCULARES, CON AUMENTO DE 2X O 2.5X Y DISTANCIA DE TRABAJO DENTRO DEL RANGO DE 350 mm A 450 mm, PARA SER USADOS EN CONJUNTO CON EL FRONTOLUZ.
IV	REQUERIMIENTO DE ENERGÍA
IV.1	DOS (02) FUENTES DE ALIMENTACIÓN CON BATERÍAS RECARGABLES. CADA UNA DEBE TENER UNA AUTONOMÍA MÍNIMA DE 4 HORAS, E INCORPORAR UN CLIP PARA SUJECIÓN EN LA CINTURA Y CONECTORES PARA EL FRONTOLUZ.
IV.2	UN (01) CARGADOR 220 VAC, 60 Hz (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD) PARA LAS FUENTES DE ALIMENTACIÓN.



Firmado digitalmente por HILDEBRANDT PINEDO Lida Esther FAU 20131257750 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 12.09.2025 17:05:22 -05:00



IETSI - ESSALUD

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIA
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS

17 SET 2025

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA